



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**SAT**  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



# Guía para la Solicitud del Rol de facturación a través del adquirente.

## I. Introducción

El artículo 29 del Código Fiscal de la Federación, establece la obligación para los contribuyentes de expedir comprobantes fiscales digitales por Internet (CFDI) por los actos o actividades que realicen, por los ingresos que se perciban o por las retenciones de contribuciones que efectúen, los cuales deberán emitirse mediante documentos digitales a través de la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria (SAT). Por su parte, las personas que adquieran bienes, disfruten de su uso o goce temporal, reciban servicios, realicen pagos parciales o diferidos que liquidan saldos de CFDI, o aquéllas a las que les hubieren retenido contribuciones deberán solicitar el CFDI respectivo.

Asimismo, el penúltimo párrafo de la citada disposición, faculta al SAT para establecer **facilidades administrativas para que los contribuyentes emitan sus CFDI** por medios propios, a través de proveedores de servicios o con los medios electrónicos que determine dicha autoridad mediante reglas de carácter general.

En relación con lo anterior, la presente guía tiene como finalidad mostrar la forma correcta para solicitar la asignación del Rol para aquellos contribuyentes que opten por expedir sus comprobantes a través del adquirente, apegándose a la facilidad prevista en la sección 2.7.3. **“De la expedición de CFDI por las ventas realizadas por personas físicas del sector primario; arrendadores de bienes inmuebles, propietarios o titulares que afecten terrenos, bienes o derechos incluyendo derechos reales, ejidales o comunales; mineros; artesanos; enajenantes de vehículos usados, desperdicios industrializables, obras de artes plásticas y antigüedades, por los adquirentes de sus bienes”** de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente (RMF).



## II. Procedimiento para solicitar la asignación de Rol.

Los adquirentes de bienes de las personas físicas que opten por expedir CFDI en términos de lo previsto en la citada Sección 2.7.3. de la RMF deberán observar lo siguiente:

- A. Las solicitudes deberán ser ingresadas por el adquirente, beneficiario del uso o goce de los bienes.
- B. Previo a la solicitud para la asignación de Rol, el adquirente deberá revisar que el RFC del enajenante de los bienes, o de quién otorga el uso, goce o afectación de los mismos, según sea el caso, se encuentre inscrito en el RFC, para tales efectos podrá realizar dicha consulta a través del Portal del SAT en la siguiente liga: <https://www.sat.gob.mx/aplicacion/29073/verifica-si-estas-registrado-en-el-rfc>.

Si con motivo de la consulta realizada en términos del párrafo que antecede, se desprende que el enajenante, o quién otorgue el uso, goce o afectación de los bienes, no se encuentra inscrito en el RFC, el adquirente de los bienes no podrá presentar la solicitud para la asignación de Rol, por lo tanto, hasta en tanto no se inscriba en el RFC no podrá continuar con el procedimiento que refiere esta guía.

- C. Una vez realizada la consulta a que se refiere el punto anterior, y previo a que el **adquirente, beneficiario del uso o goce de los bienes** solicite la asignación del Rol, deberá obtener del enajenante, o de quién otorgue el uso, goce o afectación de los bienes, su consentimiento expreso para que los adquirentes de sus bienes realicen la emisión de los CFDI que amparen las operaciones celebradas entre ambas partes, a través de un escrito con firma autógrafa. En la presente guía se agrega como Anexo 1, un modelo de escrito denominado "Solicitud de expedición de CFDI".
- D. Posteriormente y para solicitar la asignación del Rol, el adquirente deberá presentar una solicitud vía "Mi portal", desde el Portal del SAT, considerando los siguientes pasos:
  - 1. Ingresar al portal del SAT [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx) en la sección de "Mi portal", eligiendo el ícono Contacto / Asistencia por internet (Mi portal) / Portal personal Mi portal (contribuyente).



Personas | Empresas | Nuevos contribuyentes | Residentes en el extranjero

GOBIERNO DE MÉXICO | HACIENDA | SAT | Trámites y servicios Para personas físicas | Buzón Tributario

Declaraciones | Factura electrónica | Trámites del RFC | Adeudos fiscales | Devoluciones y compensaciones | Otros trámites y servicios | Comercio exterior

> Contacto

Contacto

Expandir

Oficinas SAT

Asistencia por Internet (Mi portal)

Contacto - Portal de trámit...

Asistencia por Internet (Mi portal)

A través de este servicio conoce las solicitudes que puedes realizar:

[Portal público \(ciudadano\).](#)

Consultas fiscales de impuestos internos, aduaneros y de comercio exterior, así como de soporte informático.

[Portal personal Mi portal \(contribuyente\).](#)

Además de consultas fiscales, tienes la posibilidad de realizar lo siguiente:

- Registro de Donatarias Transparencia, Donaciones del Extranjero y Donatarias.
- Registra tus aclaraciones sobre inconsistencias en tu información o situación fiscal, trámites sin respuesta y requerimientos improcedentes.
- Consulta el seguimiento a tus aclaraciones presentadas sobre inconsistencias en tu información o situación fiscal.
- Solicitud de servicios como: constancias de pagos, copias certificadas y verificación de domicilio.
- Consulta tus solicitudes de servicios presentadas ante el SAT.
- Registra tus orientaciones en materia y fiscal aduanera.
- Consulta el seguimiento a tus orientaciones presentadas.

2. Capturar RFC, Contraseña y elegir Iniciar sesión.



3. Al ingresar, se tendrá que seleccionar la opción **Servicios por Internet / Servicio o solicitudes / Solicitud** y da clic.



4. Enseguida, aparecerá un formulario en el cual se deberá indicar lo siguiente:

- En el apartado **“Descripción del Servicio”** se desplegará una pestaña y en el campo “Trámite” se podrá seleccionar el motivo por el cual se solicita la autorización para facturar a través del adquirente conforme la sección 2.7.3 de la RMF.

Descripción del Servicio	
<b>Servicio</b>	Servicio o Solicitud
<b>Trámite</b>	<input type="text"/>
<b>Dirigido a</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>CFDI SERVIDUMBRE</li> <li>CFDI ANUNCIOS PUBLICITARIOS</li> <li>CFDI ARTESANOS</li> <li>CFDI AUTOS USADOS</li> </ul>
<b>*Asunto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>CFDI OBRAS PLASTICAS</li> <li>CFDI PEQUEÑO MINERO</li> </ul>
<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>CFDI RECOLECTOR</li> <li>CFDI SECT PRIMARIO</li> </ul>

- En el campo **“Dirigido a”**, se deberá capturar el Servicio de Administración Tributaria.



**Descripción del Servicio**

<b>Servicio</b>	Servicio o Solicitud
<b>Trámite</b>	CFDI AUTOS USADOS
<b>Dirigido a</b>	Servicio de Administración Tributaria.

- En el campo **“Asunto”**, registrar: Solicitud de asignación de Rol.

**Descripción del Servicio**

<b>Servicio</b>	Servicio o Solicitud
<b>Trámite</b>	CFDI AUTOS USADOS
<b>Dirigido a</b>	Servicio de Administración Tributaria.
<b>*Asunto</b>	Solicitud de asignación de Rol

- En el campo **“Descripción”**, se deberá señalar lo siguiente: Solicito la asignación del Rol para facturar a través del adquirente por la actividad (correspondiente a la actividad preponderante del emisor).



**Descripción del Servicio**

<b>Servicio</b>	Servicio o Solicitud
<b>Trámite</b>	CFDI AUTOS USADOS
<b>Dirigido a</b>	Servicio de Administración Tributaria.
<b>*Asunto</b>	Solicitud de asignación de Rol
<b>Descripción</b>	Solicito la asignación del Rol para facturar a través del adquirente por la venta un vehículo usado.

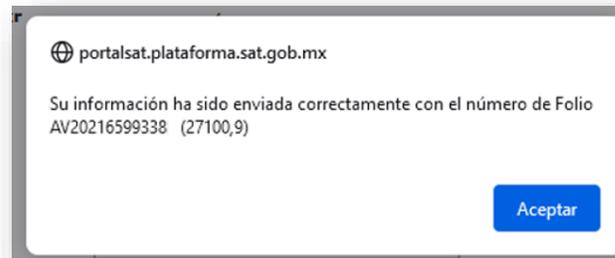
- En la sección “**Adjuntar archivo**”, se deberá incluir escaneado y firmado el escrito libre “Solicitud de expedición de CFDI” en formato .PDF y dentro de un .ZIP.

Si desea anexar información relacionada con el servicio, seleccione el botón de “Adjuntar archivo”

Archivo	Descripción	Introducido Por	F. Introducción	
<a href="#">Solicitud_de_expedición_de_CFDI.zip</a>				Eliminar

Adjuntar Archivo

- Finalmente, se deberá dar clic en “**Enviar**”. El sistema genera el acuse de recepción que contiene el folio del trámite con el que se puede dar seguimiento al aviso.



### III. Motivos de rechazo.

- A. Las solicitudes para la asignación de Rol que presenten los adquirentes, podrán ser rechazadas cuando se actualiza alguno de los siguientes supuestos:
1. El enajenante, otorgante de uso o goce o prestador de servicios, no se encuentre inscrito ante el RFC.
  2. Los datos correspondientes al Nombre, RFC, Código Postal y Régimen del contribuyente emisor registrados en el escrito libre "Solicitud de expedición de CFDI" no concuerden con la información que obra en las bases de datos del SAT.
  3. Cuando la "Solicitud de expedición de CFDI" se encuentre parcialmente requisitado o sin firma.
  4. Cuando la regla de la RMF señalada en la "Solicitud de expedición de CFDI" no corresponda a la información registrada en el caso presentado.
  5. Cuando el enajenante, otorgante de uso o goce o prestador de servicios se encuentre en la lista a que se refiere el artículo 69-B, cuarto párrafo del Código Fiscal de la Federación.
  6. Cuando la fecha del escrito sea mayor a un mes.
- B. Una vez subsanada la inconsistencia, se podrá presentar nuevamente la solicitud de asignación de Rol.

## Anexo 1. Modelo de escrito libre.

### Solicitud de expedición de CFDI

Fecha: \_\_\_\_\_

Por este medio quien suscribe: \_\_\_\_\_, con RFC: \_\_\_\_\_, domicilio fiscal ubicado en el Código Postal: \_\_\_\_\_, me encuentro inscrito en el Régimen fiscal: \_\_\_\_\_ y manifiesto expresamente mi conformidad para que el adquirente de mis productos o servicios con Denominación Social: \_\_\_\_\_, y RFC: \_\_\_\_\_, realice la emisión de los comprobantes fiscales de acuerdo a lo dispuesto en la Sección 2.7.3 de la RMF vigente.

Adicionalmente se informa que cuento con la actividad preponderante de:

- Venta de productos del sector primario de acuerdo con la regla 2.7.3.1 de la RMF vigente.
- Por el otorgamiento del uso o goce temporal de inmuebles de acuerdo con la regla 2.7.3.2. de la RMF vigente.
- Venta de productos del sector minero de acuerdo con la regla 2.7.3.3. de la RMF vigente.
- Venta de vehículos usados de acuerdo con la regla 2.7.3.4. de la RMF vigente.
- Recolección de desperdicios y materiales de la industria del reciclaje de acuerdo con la regla 2.7.3.5 de la RMF vigente.
- Venta de bienes, uso o goce temporal de bienes inmuebles, afectación de terrenos, bienes o derechos incluyendo derechos reales, ejidales o comunales de acuerdo a la regla 2.7.3.6 de la RMF vigente.
- Pago de servidumbres de paso de acuerdo a la regla 2.7.3.7 de la RMF vigente.
- Venta de obras de artes plásticas y antigüedades de acuerdo con la regla 2.7.3.8. de la RMF vigente.
- Venta de artesanías de acuerdo con la regla 2.7.3.9. de la RMF vigente.

Para la emisión de los CFDI por las operaciones de venta de bienes o prestación de servicios que celebremos entre ambas partes, al amparo de lo dispuesto por la regla \_\_\_\_\_.

Nombre completo de quien suscribe \_\_\_\_\_

Tipo identificación oficial vigente con la que se acredita: \_\_\_\_\_, con folio: \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_

Firma